



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2007 076

VISTO :

Lo informado por la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales en Nota D284/2007 del 25.07.2007, mediante la cual comunica la ausencia por licencia médica del actual Director del Departamento de Comunicación Social; la necesidad de contar con un Director Subrogante para dar continuidad a la actividad del citado Departamento; lo señalado en los Decretos U. de C. N°2006-116 del 06.07.2006 y Decreto U. de C. N°2006-080 del 09.05.2006 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

1. Nómbrase Directora Subrogante del Departamento de Comunicación Social, dependiente de la Facultad de Ciencias Sociales, a la Sra. **TABITA MORENO BECERRA**.
2. El nombramiento indicado se extenderá a contar del 24 de julio de 2007 y hasta el término de la licencia médica del Sr. Carlos Oliva Quezada.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

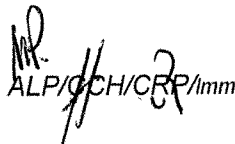
Transcribese a la interesada; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a la Decana y a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondos Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 03 de agosto de 2007.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL


ALP/UCH/CRP/imm